Recomendación 29/2016

Expediente: 182/2016

Fecha de emisión de la Recomendación: 13 de octubre de 2016

Extracto:

El expediente de queja se integró porque se adosó una estructura para limpieza de calzado al monumento llamado "Piedra Solar".

Se consideró que es una escultura que debe ser preservada como parte de la la Cultura del Estado, por la expresión artística que representa; por los elementos que la conforman, alusivos a nuestra cultura prehispánica, y al poema "Piedra de Sol" del Premio Nobel de Literatura Octavio Paz, y porque la donación representa un homenaje al reconocido promotor internacional de la cultura oriundo de este Estado, Víctor Sandoval.

Que su preservación implica mantenerlo libre para su apreciación y protegido de cualquier elemento que pueda alterarlo, por lo que no se deben dar permisos para adosarle ningún puesto como el que tenía adosado pues fue el propio H. Ayuntamiento el que designó ese lugar como el idóneo para la colocación de la "Piedra Solar".

En atención a ello, y para proteger el Derecho a la Cultura, se recomendó al Presidente Municipal de Aguascalientes, que instruyera a quien correspondiera para que en respeto al derecho a la cultura se preservara el monumento "Piedra Solar" de Federico Silva que se encuentra sobre el andador que está sobre José María Chávez entre la calle Nieto y Francisco G. Hornedo, sobre lo que se conoce como Plaza Patria, y se reubique el puesto de aseador de calzado que se adosó al monumento.

Esta es una versión pública extractada de la recomendación que fue emitida dentro del expediente de queja 282/16. No está destinada a producir efectos legales. La versión oficial esta contenida en el expediente citado.